



Federación de Triatlón
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n
(Polideportivo Municipal)
30880 Águilas (Murcia)
968 41 40 09

ftrm@trimurcia.org
www.trimurcia.org

Circular 19/22

RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUBVENCIÓN ALTO RENDIMIENTO

Habiendo finalizado el plazo para la solicitud y reclamación de la subvención, los resultados con respecto a las solicitudes recibidas son los siguientes:

Nombre	A) Clasificaciones				B) C. E. Triatlón Élite	C) Clasificaciones		D) C.E. Triatlón	E) C.E. Duatlón	TOTAL
	A) a.	A) b.	A) c.	A) d.	spr/s.spr/olímp	C.a	C.b	Cad/juv/junior/sub23	Cad/juv/junior/sub23	
	1º-3º	1º-3º	Selecc.	4º-10º	11º-20º	1º-3º	Selecc.	1º-3º	1º-3º	
Nieves Navarro								2ª juvenil		400 €
Laura Durán	No cumple los requisitos									
Paula Sánchez	No cumple los requisitos									
Natalia Hidalgo					11ª Élite sprint					400 €
Eva Mª Sánchez	No cumple los requisitos									
Sergio Baxter							W. Series			1.500 €
Salvador Martínez	No cumple los requisitos									
Pablo León	No cumple los requisitos									



Federación de Triatlón
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n
(Polideportivo Municipal)
30880 Águilas (Murcia)
968 41 40 09

ftrm@trimurcia.org
www.trimurcia.org

Por lo tanto, se establece de plazo hasta el 11 de diciembre a las 23.59h para que nos mandéis al correo electrónico ftrm@trimurcia.org :

- Justificante completado para el pago de la subvención

Los deportistas que no manden toda la documentación requerida dentro del plazo indicado perderán el derecho al cobro de la subvención